

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 10 de febrero de 1969 por la que se deja sin efecto la de 13 de enero pasado en lo que se refiere al personal de la Guardia Civil que se menciona.*

Ilmo. Sr.: Vistas las circunstancias que concurren en los Cabos primeros de la Guardia Civil don Manuel Sánchez Vicente y don José Martín Esperanza-Tejada, y en los Guardias segundos de dicho Cuerpo don Daniel Pérez Rodríguez, don Juan Montoso Cassani y don Alejandro Córdoba Aguilera,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., y en uso de las facultades que le están conferidas, ha tenido a bien dejar sin efecto la Orden de 13 de enero próximo pasado, en lo que se refiere al nombramiento de los mismos para cubrir vacantes en las Compañías Móviles de la Guardia Civil destacadas en Guinea Ecuatorial.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 10 de febrero de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 10 de febrero de 1969 por la que se nombra por concurso para cubrir vacantes de Cabos y Guardias segundos en las Compañías Móviles de la Guardia Civil destacadas en Guinea Ecuatorial al personal de la Guardia Civil que se menciona.*

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre último, para la provisión de plazas de Cabos y Guardias segundos vacantes en las Compañías Móviles destacadas en Guinea Ecuatorial,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar, para cubrir dos plazas de Cabos y tres de Guardias segundos, al personal de la Guardia Civil que se menciona:

Cabos:

Miguel Torices Bermúdez,  
Rufino de la Fuente Delgado.

Guardias segundos:

Juan Barreiro Elesped,  
Valentín Villalba González,  
Luis Frago Rodríguez.

Cada uno de los cuales percibirá las retribuciones que le correspondan de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 10 de febrero de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 14 de febrero de 1969 por la que se dispone el cese del funcionario de la Escala Técnico-Administrativa, a extinguir, de la Presidencia del Gobierno don Pedro Manso García, en la Administración Civil de la Provincia de Ifni.*

Ilmo. Sr.: En aplicación de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 60/1967, de 22 de julio, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer el cese con carácter forzoso en el cargo

que venía desempeñando en la Administración Civil de la Provincia de Ifni del funcionario de la Escala Técnico-Administrativa, a extinguir, de esta expresada Presidencia del Gobierno don Pedro Manso García (A16PG27), quedando a disposición de la misma a fin de que se le asigne destino, con efectividad del día 1 del próximo mes de marzo.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de febrero de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 14 de febrero de 1969 por la que se dispone al cese del Cartero urbano don Lorenzo Cabeza-Ollas Codés en el Servicio de Correos de la Provincia de Ifni.*

Ilmo. Sr.: En aplicación de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 60/1967, de 22 de julio,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que el funcionario del Cuerpo de Carteros Urbanos, don Lorenzo Cabeza-Ollas Codés—A16GO1464—, cese con carácter forzoso en el Servicio de Correos de la Provincia de Ifni, quedando a disposición del Ministerio de la Gobernación a fin de que se le asigne destino, con efectividad del día 1 del próximo mes de marzo.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de febrero de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 14 de febrero de 1969 por la que se disponen los ceses de los funcionarios subalternos que se mencionan en la Administración Civil de la Provincia de Ifni.*

Ilmos. Sres.: En aplicación de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 60/1967, de 22 de julio,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que los funcionarios del Cuerpo Subalterno de la Administración Civil del Estado, don José Martín Medina—A04PG007204— y don Manuel Sierra Fernández—A04PG007205—, cesen con carácter forzoso en los destinos que venían desempeñando en la Administración Civil de la Provincia de Ifni, quedando a disposición de la Dirección General de la Función Pública a fin de que les asigne destino, con efectividad del día 1 del próximo mes de marzo.

Lo que participo a VV. II. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 14 de febrero de 1969.

CARRERO

Ilmos. Sres. Directores generales de Plazas y Provincias Africanas y de la Función Pública.

*ORDEN de 15 de febrero de 1969 por la que se dispone el cese del Ayudante facultativo procedente de Marruecos, don Luis Guimerá López-Marizatt, en el cargo que venía desempeñando en la Administración Civil de la Provincia de Ifni.*

Ilmo. Sr.: En aplicación de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 60/1967, de 22 de julio,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que el Ayudante facultativo, procedente de Marruecos, don Luis Guimerá López-Marizatt—B05OP000032—, cese con carácter

ter forzoso en el cargo que venia desempeñando en la Administración Civil de la Provincia de Ifni, quedando a disposición del Ministerio de Obras Públicas a fin de que se le asigne destino, con efectividad del día 1 del próximo mes de marzo.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 15 de febrero de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 15 de febrero de 1969 por la que se dispone el cese del Instructor don Francisco Ledo Mancebo en las Compañías Móviles de la Guardia Civil destacadas en Guinea Ecuatorial.*

Ilmo. Sr.: Por no reunir las condiciones reglamentarias el Instructor don Francisco Ledo Mancebo, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades que le están conferidas, ha tenido a bien disponer su cese en las Compañías Móviles de la Guardia Civil destacadas en Guinea Ecuatorial, con efectividad del día 27 del próximo mes de mayo siguiente al en que termina la licencia reglamentaria que le ha sido concedida.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid 15 de febrero de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 17 de febrero de 1969 por la que se disponen los ceses de los funcionarios que se mencionan en la Administración Civil de la Provincia de Ifni.*

Ilmo. Sr.: En aplicación de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 60/1967, de 22 de julio,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que don Julio Fernández García, B01PG68, y don Vicente Gomis Alcaraz, B01PG78, cesen con carácter forzoso en los cargos de Jefe de Sección y Delineante, respectivamente, que venian desempeñando en la Administración Civil de la Provincia de Ifni, quedando a disposición de esta expresada Presidencia del Gobierno para que se les asigne destino, con efectividad del día 1 del próximo mes de marzo.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 17 de febrero de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 17 de febrero de 1969 por la que se dispone el cese de don Cayetano Calderín López en el cargo que venia desempeñando en la Administración Civil de la Provincia de Ifni.*

Ilmo. Sr.: En aplicación de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 60/1967, de 22 de julio,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que don Cayetano Calderín López—B01JU000002—cese con carácter forzoso en el cargo de Guardián Jefe de Prisiones, que venia desempeñando en la Administración Civil de la Provincia de Ifni, quedando a disposición del Ministerio de Justicia para que se le asigne destino, con efectividad del día 1 del próximo mes de marzo.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 17 de febrero de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 17 de febrero de 1969 por la que se dispone el cese del funcionario del Cuerpo Auxiliar de la Administración Civil del Estado don Gines Alcázar Martínez, en la Administración Civil de la Provincia de Ifni.*

Ilmos. Sres.: En aplicación de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 60/1967, de 22 de julio, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que el funcionario del Cuerpo Auxiliar de la Administración Civil del Estado don Gines Alcázar Martínez (A03PG13708) cese con carácter forzoso en la Administración Civil de la Provincia de Ifni, quedando a disposición de la Dirección General de la Función Pública, a fin de que le

asigne destino, con efectividad del día 1 del próximo mes de marzo.

Lo que participo a VV. II. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 17 de febrero de 1969.

CARRERO

Ilmos. Sres. Directores generales de Plazas y Provincias Africanas y de la Función Pública.

*ORDEN de 18 de febrero de 1969 por la que se dispone el cese del Practicante del Cuerpo Auxiliar de Sanidad Militar don Agustin Valle Ferreiro, en el Servicio Sanitario de la Provincia de Ifni.*

Ilmo. Sr.: En aplicación de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 60/1967, de 22 de julio,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que el Practicante del Cuerpo Auxiliar de Sanidad Militar, don Agustin Valle Ferreiro—B01PG000092—, con fecha 28 de febrero en curso cese por necesidades del servicio en el Servicio Sanitario de la Provincia de Ifni, quedando a disposición del Ministerio del Ejército.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de febrero de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 18 de febrero de 1969 por la que se dispone el cese del Capitán Médico don Enrique Girela Riazco en el Servicio Sanitario de la Provincia de Ifni.*

Ilmo. Sr.: En aplicación de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 60/1967, de 22 de julio, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que el Capitán Médico del Cuerpo de Sanidad Militar don Enrique Girela Riazco—B01PG000088—, con fecha 28 de febrero en curso, cese por necesidades del servicio en el Servicio Sanitario de la Provincia de Ifni, quedando a disposición del Ministerio del Ejército.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de febrero de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 18 de febrero de 1969 por la que se disponen los ceses de los funcionarios que se mencionan en la Administración Civil de la Provincia de Ifni.*

Ilmos. Sres.: En aplicación de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 60/1967, de 22 de julio,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que los funcionarios del Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado don Ricardo Salgado Alvarez, A02PG7886; don Fernando Diaz-Crespo Fernández, A02PG7887, y don José Santana Henriquez, A02PG79961, cesen con carácter forzoso, el día 28 de febrero en curso, en la Administración Civil de la Provincia de Ifni, quedando a disposición de la Dirección General de la Función Pública, a fin de que les asigne destino.

Lo que participo a VV. II. para debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 18 de febrero de 1969.

CARRERO

Ilmos. Sres. Directores generales de Plazas y Provincias Africanas y de la Función Pública.

*ORDEN de 19 de febrero de 1969 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se menciona.*

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión de empleo, Arma, nombre, situación y motivo de la baja y fecha.

*Colocados*

Capitán de Complemento de Infantería don Antonio Gutiérrez García, Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. Jefatura Provincial, Cádiz.—Retirado: 8-2-69.

Capitán de Complemento de Artillería don Francisco Company Prieto, A03PG, Gobierno Civil, Mahón (Balears).—Retirado: 2-2-69.